

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO COMARCAL DE LA LITERA/LA
LLITERA DE 1 DE MARZO DE 2004.**

En Binéfar, en la Sede de la Comarca de la Litera siendo las veintiuna horas del día uno de Marzo de 2004 se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Salvador Plana Marsal , asistido del Secretario titular D. Fernando Lázaro García y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Asistentes:

D. JOSEP ANTÓN CHAUVELL LARREGOLA
D^a. DOLORES MUÑOZ GALLEGO
D. JOSÉ RAMÓN GOMBAU IBARZ
D. ANSELMO MAURI FONDEVILA
D. PABLO ESTEBAN PARRA
D. FRANCISCO MATEO RIVAS
D. FIDEL CALVERA ALMUNIA
D^a. ALEJANDRA ESPERANZA GONZÁLEZ CARIELLO
D. ANDRES MIGUEL COSIALLS UBACH
D. JAIME ROVIRA NUÑO
D. ANTONIO FONDEVILA AGUILAR
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PALLAROL
D. CARLOS FIGUERA VIDAL
D. JOSÉ MIGUEL FERRER MONTES
D^a MARIA PILAR ESTEBAN GAUDENS
D^a CONCEPCION GARRETA FRAGO
D. JOSÉ ISIDRO MELER TIL
D. RAMÓN CAPEL VITALES
D^a. MONTSERRAT TORRES BOIX
D. JOSÉ GUILLÉN ZANUY

Excusan su asistencia.

D. ANTONIO SOLANO SALAS

No asisten

D EDUARDO LALANA SUELVES
D^a ROMINA TORNE BARRABES
D^a M^a ÁNGELES ROCA LLOP

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia es comprobada la existencia del quórum necesario para su iniciación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ESTE CONSEJO COMARCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2004.

El Presidente pregunta si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior. No habiendo manifestación, se acuerda la aprobación del Acta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO. SOLICITUD DE CONVENIO PLAZAS CONCERTADAS CON EL I.A.S.S.

Por el secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo :

Dentro de los objetivos de conseguir una mejora en el régimen de financiación de las plazas de asistidos de nuestras Residencias Comarcales de Personas Mayores y de conformidad con las conversaciones mantenidas con el I.A.S.S.

Se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Solicitar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales la firma de convenio de reserva y ocupación de plazas, en número de cuatro, en nuestra Residencia Comarcal de Personas Mayores sita en Tamarite de Litera.

SEGUNDO. Solicitar la ampliación del Convenio existente con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales , de reserva y ocupación de plazas, en número de dos, en nuestra Residencia Comarcal de Personas Mayores sita en Binéfar

TERCERO. Facultar al Presidente D. Salvador Plana Marsal para la tramitación de los anteriores acuerdos y la firma de los convenios y documentos necesarios para su ejecución.

El Consejo Comarcal aprueba por 21 votos a favor, es decir por unanimidad la propuesta presentada.

TERCERO. CONVENIO CON CARITAS

Vista la propuesta de la Consejera de Acción Social de firma de un Convenio de colaboración con CARITAS de Binéfar para la realización de distintas actividades y servicios de carácter social de ámbito comarcal.

Visto el Informe del Secretario-Interventor de fecha 23 de Febrero de 2.004, en el que manifiesta que la propuesta presentada se encuentra comprendida en lo establecido en el art. 184.3 del R.E.B.A.S.O.

Siendo que el referido Convenio está específicamente contemplado en el Presupuesto del Ejercicio 2.004.

Se adopta por 21 votos a favor, la unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de Convenio de Colaboración de la Comarca de La Litera / La Llitera, con CARITAS de Binéfar por un importe de 3.800,00 €, destinado a colaborar en la financiación de programas sociales en el ámbito territorial de la Comarca.

SEGUNDO. Facultar al Presidente o Consejero en quien delegue para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración.

CUARTO. CONVENIO CON LAS ASOCIACIONES DE LA TERCERA EDAD DE LA COMARCA.

Interviene la Consejera-Delegada D^a Dolores Muñoz para explicar los criterios aplicados para la realización de la propuesta, basada en un fijo por asociación y un reparto proporcional al nº de socios y programa de actividades. Lo que no quita que en próximos años se puedan afinar más los criterios.

El Portavoz del PAR A. Fondevila dice estar de acuerdo siempre que se puedan revisar los criterios para otros años.

El Presidente dice que era necesario marcar criterios, sobre todo porque la actividad de las Asociaciones es muy diferente de unas a otras, como ejemplo la de Azanuy con pocos habitantes tiene una actividad muy importante.

Seguidamente se somete a votación la siguiente propuesta:

Vista la propuesta de la Consejera de Acción Social de firma de Convenios de colaboración con las Asociaciones de Pensionistas y Jubilados de la Comarca de La Litera / La Llitera para el desarrollo de actividades en el sector de Personas mayores.

Visto el Informe del Secretario-Interventor de fecha 23 de Febrero de 2.004, en el que manifiesta que la propuesta presentada se encuentra comprendida en lo establecido en el art. 184.3 del R.E.B.A.S.O.

Siendo que el referido Convenio tiene cobertura Presupuestaria, en el Presupuesto del Ejercicio 2.004.

Se adopta por 21 votos a favor, la unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de Convenios de Colaboración de la Comarca de La Litera / La Llitera, con las Asociaciones de Pensionistas y Jubilados de la Comarca de La Litera / La Llitera por un importe total de €, con el siguiente detalle:

Asoc. Pensionistas y Jubilados	Albelda	800,00 €
Asoc. Pensionistas y Jubilados	Alcampell	800,00 €
Asoc. Pensionistas y Jubilados S. Andrés	Algayón	750,00 €
Asoc. Pensionistas y Jubilados	Altorricon	950,00 €
Asoc. Tercera Edad Joaquín Costa	Azanuy-Alins	850,00 €
Asoc. Tercera Edad de Binéfar y Comarca	Binéfar	1.000,00 €
Asoc de Ancianos San Bartolomé	Calasanz	500,00 €
Asoc. Tercera Edad	Camporrells	650,00 €
Asoc. Tercera Edad Santa Rita	Castillonroy	500,00 €
Asoc. Tercera Edad Joaquin Costa Matínez	Esplus	750,00 €
Asoc. Tercera Edad Virgen del Bilet	Gabasa	500,00 €
Asoc. Pensionistas y Jubilados Pedra Alta	Peralta de la Sal	700,00 €
Asoc. Tercera Edad	San Esteban	950,00 €
Asoc. Literana de Personas de la 3ª Edad	Tamarite	950,00 €
Asoc. Pensionistas y Jubilados	Vencillón	500,00 €
TOTAL		11.150,00 €

Estas aportaciones están destinadas a colaborar en la financiación de las actividades de dichas Asociaciones.

SEGUNDO. Facultar al Presidente o Consejero en quien delegue para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración.

QUINTO. DAR CUENTA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE LA LITERA

El Presidente indica que a los portavoces se les ha facilitado copia del Acta de la Comisión liquidadora de la Mancomunidad, la cual ha finalizado sus

trabajos y cuyos resultados coinciden con los números que en su día se adelantaron aquí.

El Sr. Calvera pregunta como se va a paliar el déficit que viene de la Mancomunidad.

El Presidente le responde que ya se contemplo en el Presupuesto de 2.003.

SEXTO. MOCION SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DEL AEROPUERTO DE LLEIDA.

MANIFIESTO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALMACELLES, ALFARRAS, ROSSELLÓ, BENAVENT DE SEGRIÁ, ALTORRICÓN, TAMARITE DE LITERA Y BINÉFAR, ASÍ COMO EL PRESIDENTE DEL ENTE COMARCAL DE LA LITERA, A FAVOR DEL ENCLAVE CONOCIDO COMO EL "PLA DE LA SAIRA" DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMACELLES, SEA TENIDO EN CONSIDERACIÓN COMO EL MEJOR PARA LA INSTALACIÓN DEL FUTURO AEROPUERTO DE LLEIDA.

Desde hace años, es patente la necesidad que tiene la ciudad de Lleida y su llano de dotarse de un aeropuerto. Esta voluntad también pasaba por un aprovechamiento de las instalaciones del aeródromo que había situado en Alfés, a pocos kilómetros de la ciudad de Lleida.

A pesar de todo, en los últimos años, han aparecido numerosas razones desde ámbitos ecologistas que han supuesto una serie de divergencias. Divergencias que han supuesto, finalmente, la decisión de descartar la opción de Alfés, abriéndose un debate sobre cual ha de ser la nueva ubicación del aeropuerto de Lleida.

En este debate sobre el mejor sitio donde ubicar el futuro aeropuerto de Lleida, el Ayuntamiento de Almacelles quiere estar presente i participar activamente ya que cree y apuesta decididamente por esta nueva instalación aeroportuaria, escogiendo la zona conocida como el Pla de Almacelles con una extensión de 2.000 hectáreas, una altura media de 300 metros sobre el nivel del mar (con menos posibilidades de niebla que en los valles del Segre y el Cinca, al estar en una plataforma elevada por encima de la Cerdera) y un desnivel inapreciable en todo este amplio sector de cinco kilómetros de largo por cuatro kilómetros de ancho aproximadamente.

Pero posiblemente, el mejor de los atractivos que puede ofrecer esta zona como sede de este aeropuerto es su mejor situación estratégica y las excelentes comunicaciones con la ciudad de Lleida y con una amplia zona de la Franja del Ponent. Eso querría decir que el aeropuerto estaría situado a unos 15 Km. del centro de Lleida; a unos 10 Km. de la variante norte de la N-II, en su salida a la N-240; a 2 Km. de un enlace con la N-230 a la altura de Algüaire, también prevista en convertirse en la autovía Lleida-Valle de Arán; a 2 Km. de la variante norte de Almacelles, desde donde se puede enlazar por la LV-801 a Gimenells y Alcarrás (18 Km.), por la LV-902 se puede enlazar con la N-230 a Alfarrás (16 Km.), o con la A-148 que va a Tamarite de Litera y Binéfar. Además, a 3 Km. de la salida oeste de la variante de Almacellas se puede coger la carretera que va de Tamarite hasta Fraga, pasando por Zaidín, de la que dista unos 30 Km. Resumiendo, un nudo viario de primer orden, con sus ejes este-oeste y norte-sur que hacen de Almacelles una villa con unas comunicaciones excelentes en todos los aspectos y más, teniendo en cuenta para el tipo de infraestructura para la que se pide.

No hay que olvidar también la proximidad de la línea férrea que transcurre por esta zona del Pla d'Almacelles. La línea vendría desde Madrid, pasando por Zaragoza y acabaría en Lleida, desde donde se podrían coger otras direcciones como Barcelona – Tarragona, por Picamoixons o cualquier otra que tenga como punto de inicio la capital. Especialmente atractivo es el proyecto de trenes lanzadera que quiere unir Monzón con Lleida, con parada en la estación de Almacelles.

Es pues, con la intención que se tenga en cuenta esta propuesta y teniendo en cuenta la mejora de la comunicaciones que supondría la citada infraestructura para esta zona, mejorando la calidad de vida y movilidad de las persona y mercancías de la zona oeste del Segrià y, muy especialmente, las villas y comarca más cercanas a este enclave, como las comarcas de la Litera y del Cinca Medio, así como al incremento de la competitividad en la oferta de suelo industrial o de cualquier otro que resulte susceptible de valorar una infraestructura aeroportuaria en una zona cercana (a menos de 30 Km.), que los aquí reunidos y representando las localidades de Almacelles, Alfarrás, Benavent de Segrià, Rossellò, Altorricón, Tamarite y Binéfar, así como el ente comarcal de la Litera, planteamos y pedimos que se nos tenga en consideración:

Primero: Apoyar la candidatura de Almacelles como sede del futuro aeropuerto de Lleida y hacerlo llegar a la Paeria de Lleida, a la Consejería de Obras Públicas, a la Diputación de Lleida y a cualquier otra administración o entidad que pueda ser decisiva en la propuesta de decidir la ubicación del mencionado aeropuerto.

Sometida a votación el Manifiesto anterior es aprobado por 21 votos a favor , que representa la unanimidad de los asistentes.

SEPTIMO. INFORME SOBRE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Presidente se dice si se quiere una lectura detallada aunque han estado a disposición de los Consejeros en el expediente.

No hay solicitud y se dan por enterados de las Resoluciones de la 220 a la 237 de 2.003 y de la 1 a la 136 del 2.004

OCTAVO. DICTAMEN COMISION DE HACIENDA SOBRE MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 27 de febrero de 2.004 que dice:

En el momento de elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2.004, se planteaba como posibilidad de inclusión en la negociación colectiva la modificación de nivel y complemento específico del puesto de Archivera.

A la vista que dicha propuesta quedo incluida en la relación de Puestos de Trabajo aprobada, por error material al proponer el Presupuesto.

La Comisión por unanimidad, propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Se propone la modificación puntual del acuerdo de aprobación de la relación de puestos de trabajo, dejando establecida para el puesto de archivera el nivel existente en el ejercicio de 2.003 es decir nivel 16 y el complemento de destino como el que tenía fijada la plaza el ejercicio 2.003, con el incremento fijado para todo el personal del 2 %, dejando pendiente la posible modificación a la negociación colectiva y todo ello con efectos desde el 1º de marzo de 2.004.

El Consejero-Delegado dice que el motivo de éste dictamen queda claro en la misma propuesta, y que lo que era una propuesta se convirtió en parte del Presupuesto cuando lo correcto es que se integre en la negociación colectiva.

Sometido a votación es aprobado el Dictamen presentado por unanimidad de los presentes.

NOVENO. INFORMES DEL PRESIDENTE

El Presidente da cuenta:

1. De la puesta en la Red de la Web de la Comarca, la cual está teniendo una muy buena acogida y que espero que todos Uds la puedan ver y presentar propuestas para mejorarla y corregirla.
2. Siguiendo con la costumbre establecida se ha incluido en la carpeta de todos los consejeros lo percibido por asistencias y la dedicación de dos consejeros-delegados y así continuaremos hasta llegar a entregar los de todos los consejeros.
3. Es mi deseo manifestar que al finalizar el anterior Pleno, miembros del P.P. comentaron con la delegada de Acción Social y conmigo la posibilidad de realizar un acto de precampaña visitando las residencias de personas mayores de ésta comarca, contestándoles en ese momento que no estaba regulado y que no se autorizaba.

Cual no fue mi sorpresa cuando no solo Consejeros, sino acompañados de exmiembros de las Cortes Generales fueron a las residencias distribuyendo propaganda del P.P.

Consideramos que esto habrá que regularlo, pero deberá llevar un tiempo y un acuerdo de todos.

Creo que es una deslealtad el no haber atendido las indicaciones de esta Presidencia, que como me concede la ley es responsable de todos los centros de ésta Institución y cuyas decisiones son bajo mi responsabilidad.

Si vamos a una casa particular nos atienden si quieren, nuestros centros públicos, como las residencias no son espacios públicos, sino servicios públicos.

Es desleal esta actitud porque ya había una negativa de esta Presidencia y si la visita hubiera sido de la Consejera de Acción Social del Ayuntamiento de Binéfar me hubiera alegrado, pero no de personas que cuando ocupaban cargos públicos que les hubieran permitido acudir no lo hicieron y lo hacen ahora en plena precampaña electoral.

En este momento el Presidente plantea que como ya se ha hablado en la Junta de Portavoces se va a proponer la inclusión con carácter de urgencia de varios puntos en ésta sesión.

Por el Secretario se informa que al ser una sesión ordinario puede proponerse la inclusión de asuntos no incluidos en el orden del día siempre que la declaración de urgencia sea votada por la mayoría absoluta de los

Consejeros, según lo previsto en el art. 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril y el art. 69 del Reglamento orgánico de ésta Entidad.

El primer asunto a incluir es el Convenio con el Club de Pesca de Binefar La Litera.

Sometida a votación la declaración de urgencia, se aprueba por 21 votos que representan la mayoría absoluta.

DECIMO. CONVENIO CLUB DE PESCA.

Vista la propuesta del Consejero Delegado de Cultura, Juventud, Deportes y Archivos de firma de un Convenio de colaboración con el Club de Pescadores de Binéfar La Litera para el desarrollo de actividades de Promoción del deporte de la Pesca en la Comarca de La Litera / La Llitera.

Visto el Informe del Secretario-Interventor de fecha 27 de Febrero de 2.004, en el que manifiesta que la propuesta presentada se encuentra comprendida en lo establecido en el art. 191.2 del R.E.B.A.S.O.

Siendo que el referido Convenio tiene cobertura Presupuestaria , en el Presupuesto del Ejercicio 2.004.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de Convenio de Colaboración de la Comarca de La Litera / La Llitera, con el Club de Pescadores de Binéfar-La Litera, por un importe total de 901,52 €, destinado a la promoción del deporte de la Pesca en la Comarca de La Litera / La Llitera.

SEGUNDO. Facultar al Presidente o Consejero en quien delegue para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración.

A propuesta del Presidente se propone la inclusión sobre Convenio con la Asociación de Hostelería y Turismo de Huesca.

Sometida a votación la declaración de urgencia, se aprueba por 21 votos que representan la mayoría absoluta.

DECIMO PRIMERO. CONVENIO CON LA ASOCIACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE HUESCA.

Por el Presidente se explica que esta propuesta parte de una petición inicial de 3.000 € para colaborar en el Concurso de Tapas organizado por esta Asociación, la cual hace un planteamiento de realización del concurso en Barbastro-Monzón y Binéfar, con la financiación de éstos Ayuntamientos y las Comarcas respectivas.

Como se indico en su día se les dijo que solo la vía de convenio permitia realizar aportaciones, ya que no hay línea de subvenciones.

El Sr. Calvera pregunta si sólo es en Binéfar.

El Presidente le responde que depende de los inscritos y que la organización es de la Asociación.

El Sr. Fondevilla dice que podemos estar de acuerdo en el fondo, pero no en la forma, sólo se va a beneficiar a un Ayuntamiento, ya que no es de carácter comarcal y además cobran las tapas. Propongo la abstención de mi grupo.

El portavoz de la CHA ratifica la posición del PAR, y no ve claro el beneficio para la Comarca y por eso se abstendrán.

El Portavoz del PSOE dice que están de acuerdo en que se debería extender a toda la Comarca, pero partimos de una propuesta de la Asociación, que viene a los Ayuntamientos y quizás deberíamos negociar contrapartidas y para otros años debemos hacer otro planteamiento. Votaremos a favor.

Se lee la propuesta que dice:

Vista la propuesta de la Presidencia de firma de Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca para el desarrollo del " 1er Concurso de Tapas Binéfar-La Litera.

Visto el Informe del Secretario-Interventor de fecha 27 de Febrero de 2.004, en el que manifiesta que la propuesta presentada se encuentra comprendida en lo establecido en el art. 191.2 del R.E.B.A.S.O.

Siendo que el referido Convenio tiene cobertura Presupuestaria , en el Presupuesto del Ejercicio 2.004.

Se adopta con 16 votos a favor del PSOE y PP y 5 abstenciones del PAR y CHA el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de Convenio de Colaboración de la Comarca de La Litera / La Llitera, con la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de la Provincia de Huesca por un importe total de 1.500,00 €, destinado al " 1er Concurso de Tapas de Binéfar-La Litera "

SEGUNDO. Facultar al Presidente o Consejero en quien delegue para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración.

El Sr. Calvera manifiesta que en próximos años debería extenderse a toda la Comarca.

A propuesta del Presidente se propone la inclusión de un punto sobre Manifiesto " Metro Ligero "

Sometida a votación la declaración de urgencia, se aprueba por 21 votos que representan la mayoría absoluta.

DECIMO SEGUNDO. MANIFIESTO A FAVOR DEL METRO LIGERO.

Se da lectura al Manifiesto que dice:

"

TEXTO DE ACUERDO

MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES DE LLEIDA, HUESCA, CONSEJOS COMARCALES DEL SEGRIÁ Y LA LLITERA, ASÍ COMO LOS AYTOS. DE LLEIDA, ALMACELLES, ALTORRICÓN, TAMARITE DE LLITERA, MONZÓN Y BINÉFAR, A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DE TRENES DE CERCANÍAS ("METRO LIGERO") QUE VAYAN DESDE MONZÓN A LLEIDA Y VICEVERSA, EFECTUANDO PARADAS EN LAS ESTACIONES DE LAS POBLACIONES ANTES REFERENCIADAS

Es una realidad que el ferrocarril supuso una revolución en el transporte de mercancías y de personas desde mediados del siglo XIX, cuando fueron proyectadas la mayor parte de las líneas ferroviarias del nordeste español, hasta nuestros días, facilitando así el progreso de villas y ciudades, reduciendo distancias, tiempo y ensanchando los lazos comerciales y sociales de amplios territorios.

En este sentido, cabe decir que Lleida, al igual que Almacelles y otras poblaciones cercanas como Binéfar y Monzón, se beneficiaron en sobremanera con la construcción de la línea Lleida-Zaragoza que entró en funcionamiento hacia 1861. Este progreso se consolidó con la puesta en funcionamiento de las estaciones y de los muelles de carga y descarga, hecho por el cual celebramos

este año el **140º aniversario de la inauguración de la estación ferroviaria de Almacelles (1864)**. Es una fecha ideal para dejar patente el progreso y los beneficios que, desde entonces, ha disfrutado nuestra población y el resto de localidades gracias al paso del ferrocarril por nuestros términos.

Por desgracia, razones de tipo económico y de gestión de la compañía RENFE han provocado que los trenes que circulaban y continúan pasando por esta línea, hayan dejado de parar en gran parte de estas estaciones desde hace diez o quince años, dejando sin servicio a miles y miles de posibles usuarios. Este desagravio se acentúa con la puesta en funcionamiento de la línea de tren AVE, entre Madrid y Lleida y, que en un futuro no muy lejano, ha de llegar hasta Barcelona, Girona y Francia.

La puesta en marcha de este servicio de tren de alta velocidad, lejos de inactivar esta línea, ha incentivado a la población de Almacelles, junto con el resto de poblaciones con estación, que mantienen relaciones o lazos económico-sociales con la ciudad de Lleida, a verse motivadas y esperanzadas para solicitar a las administraciones que corresponda, la puesta en funcionamiento de trenes de cercanías, con horarios flexibles y frecuentes que faciliten el acceso a este transporte a los cerca de 50.000 habitantes residentes en este sector a los servicios, comercios y otros medios de transporte de la capital leridana

Poner en funcionamiento estos trenes, con horarios adecuados a las necesidades de otros servicios como llegadas y salidas del AVE, sanitarios, etc., contribuiría a revitalizar todo este amplio sector de población catalán y aragonés. Contribuiría al reequilibrio territorial, a la mejora medioambiental, a la economía del sector comercial de estas poblaciones, a la descongestión del tráfico por la actual carretera N-240 –una de las carreteras de mayor siniestralidad y que soporta niveles de tráfico más elevados del entorno-, al incremento de usuarios de otros medios de transporte como el ya mencionado AVE y facilitaría la movilidad de trabajadores, estudiantes, enfermos y otros sectores de población que se verían beneficiados por esta medida.

Así pues, el manifiesto que presentamos hoy en Almacelles, respaldado por los representantes de la Diputaciones de Lleida y Huesca, los consejos y sedes comarcales del Segrià y la Llitera, conjuntamente con los ayuntamientos de Lleida, Almacelles, Altorricon, Tamarite de Llitera, Monzón y Binéfar es para solicitar:

Primero: Pedir el apoyo de esta petición a la Generalitat de Catalunya y a la Diputación General de Aragón e instar a RENFE para dinamizar el servicio.

Segundo: Que se lleven a cabo todas las gestiones oportunas, con la finalidad de poner en funcionamiento los trenes de cercanías entre Monzón y Lleida ciudad, con paradas en las estaciones de Binéfar, Tamarit-Altorricon, Almacelles y Raimat; así como en las ciudades de fin e inicio de la línea, Lleida y Monzón.

Tercero: Que se lleve a la práctica en el plazo más breve posible y que se tengan en cuenta los horarios comerciales, de servicios y otros medios intermodales de transporte que resulten atractivos a los potenciales usuarios, como podría ser el mismo tren AVE. "

El Presidente dice que es una reivindicación que esta Comarca ha venido apoyando cada vez mas, interesados en el establecimiento de un tren ligero, de acuerdo a las necesidades de nuestros ciudadanos. La falta de servicios adecuados de carácter ferroviario, es una reivindicación que demandan nuestros ciudadanos. Con el actual servicio: horarios, tipo de trenes,.. se aleja a los usuarios de este servicio.

Este manifiesto es un acuerdo en distintas fuerzas políticas e instituciones de Aragón y Cataluña.

El Portavoz de CHA dice estar de acuerdo, pero pedirían que este tipo de acuerdos se alargará en otros acuerdos, a las uniones hacia Tardienta y Zaragoza.

El Portavoz del PSOE, dice que están de acuerdo y que no es más que una ratificación de lo que los cuatro grupos políticos de esta comarca dijimos en la Constitución de la misma, al manifestar nuestra disposición en trabajar por la Comarca.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por 21 votos a favor que representa la unanimidad de los presentes.

A propuesta del Presidente se propone la inclusión de un punto sobre Convenio con el Gobierno de Aragón para Financiación obras IACC.

Sometida a votación la declaración de urgencia, se aprueba por 21 votos que representan la mayoría absoluta.

DECIMO TERCERO. CONVENIO COLABORACION CON EL GOBIERNO DE ARAGON PARA LA FINANCIACION DE OBRAS DE ADECUACION PARA EL IACC.

El Presidente explica que en la línea de cumplimiento de lo establecido en la Ley de creación de ésta Comarca, se creó un organismo autónomo, el IACC, y para poder disponer de unas instalaciones dignas, ya que las existentes no lo son, este convenio por permite adecuar una parte del Instituto de Tamarite para esta finalidad.

El Convenio propuesto está dentro de la petición que se le hizo en su día al Gobierno de Aragón, lo que nos urge es disponer de la cesión para poder actuar en plazo.

Interviene el Sr. Mateo para decir que se está en el proceso de materializar dicha cesión.

El Portavoz del PAR dice estar satisfecho con la firma del Convenio, aunque seguimos entendiendo que no es el edificio que se merece este organismo, no deseamos que se pueda en un futuro rehabilitar algún edificio del casco antiguo de Tamarite para este fin.

Se da lectura a la propuesta

Vista la propuesta de Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de La Litera, para la ejecución del " Acondicionamiento del Instituto de Tamarite de Litera para el Instituto de Acción Cultural Comarcal ", con cargo al Fondo Local de Aragón, con una inversión prevista de 218.658,66 Euros, de los que el Gobierno de Aragón aportará la cantidad de 144.000,00 Euros.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de La Litera, para la ejecución del " Acondicionamiento del Instituto de Tamarite de Litera para el Instituto de Acción Cultural Comarcal " .

SEGUNDO. Facultar al Presidente de la Comarca D. Salvador Plana Marsal, para la firma del correspondiente Convenio.

DECIMO CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra González Carriello. Preguntaba al Presidente que lo que ha comentado sobre la Residencia porque era.

Presidente. Contesta que ningún grupo ha actuado así y que el está por regularlo y ver como o cuando se puede hacer.

He centrado la información en que me pareció mal al haberse denegado el uso cuando se solicitó.

La Sra. Garreta dice que no se hizo a la brava se pidió permiso al Gerente.

Presidente. El Gerente es personal de esta casa nada mas.

Como ya dije cuando no han venido en toda la legislatura demuestran que les importa un pito las residencias, otro caso es su Secretario Provincial Antonio Torres que viene frecuentemente a ver a algún familiar a la misma.

El Sr. Calvera. Pregunta si la documentación que ha salido en los periódicos sobre TADO no es electoral?

Presidente, Son solo información sobre acuerdos y son públicos.

La Sra. Garreta pregunta que diferencia hay entre la consejera de la mujer de Albelda y la oficina de la mujer de la comarca.

Presidente. Nada

El Alcalde de Albelda dice que es una concejalía de su ayuntamiento nada mas.

Sandra, dice que ha traído unas fotocopias sobre la información aparecida en la Voz de La Litera y los artículos de donde salió la información y ver que no se mintió.

El presidente le contesta que se hizo por omisión y que le entregue al Secretario la documentación y se repartirá.

La Sra. Torres lee un escrito que dice:

" Hago uso del derecho, que me confiere la legislación de régimen local, a participar en esta sesión plenaria para hacer referencia a la situación que se ha producido estos días.

En primer lugar , quiero manifestarme que tengo el animo de velar y salvaguardar los intereses de la Comarca de La Litera/La Llitera y de sus Ciudadanos, y el deseo de no perjudicar al Partido Popular.

Quiero en todo caso, señalar que con respecto a los ataques recibidos, y a La situación mercantil creada entre mi empresa y la comarca, estoy estudiando que medidas he de adoptar, pensando en la mejor manera de defender mi inocencia y honradez profesional, salvaguardando en todo momento al partido del que soy Concejala y Consejera.

Por supuesto, decisiones que no se tomarían en función de las presiones ejercidas a través de los medios de comunicación.

Del mismo modo, quiero lograr un mejor resguardo de mis intereses. Esta acción no obsta, para que me reserve el derecho de iniciar las acciones legales oportunas por el ataque a los bienes jurídicos propios que he sufrido.

En ultimo lugar, querría apuntar que nuestra Carta Magna reconoce que todo ciudadano tiene derecho a la presunción de inocencia".

El Presidente responde, que ya ha sido condenada por el Juzgado de Lo Social, existen sentencias del Juzgado y Actas de la Seguridad Social e Inspección de Trabajo.

Solo nos atenemos a las sentencias sobre el aspecto penal o no de llevar a cabo actuaciones la Fiscalía decidirá nosotros cumplimos con nuestra obligación de ponerlo en conocimiento de la fiscalía y ella decidirá.

No hay un falso debate, solo queremos recuperar esos dineros en beneficio de los ciudadanos de la comarca.

Nuestro grupo ha planteado al P.P. que es un tema que deben solucionar ellos y Ud.

Este Consejo Comarcal ya tuvo un portavoz del P.P. que tuvo que cambiar de residencia por deudas con su Ayuntamiento (muestra recorte de periódico)

En el aspecto administrativo lo llevaremos de acuerdo a la Ley, sobre el posible aspecto penal ya resolverán.

El Sr. Calvera pregunta si se podía haber evitado llegar a este punto.

El Presidente, la voluntad de la empresa en sucesivos actos, demuestra que no, ya que no ha pagado ninguna de las sucesivos requerimientos.

El Sr. Calvera pregunta si ha habido reuniones para solucionar el tema.

El Presidente le contesta que con su autorización ninguna.

El Sr. Calvera reitera, no me refiero a esta legislatura.

El Presidente dice lo que hay está en la documentación que es lo que vale.

El Portavoz del PSOE José R. Gombau dice, que sobre las noticias de prensa es lo que publican los periodistas.

Creo que mi intervención en el Pleno anterior fue medida y lo único que se está haciendo es cumplir el punto tercero del acuerdo adoptado en ese Pleno.

Las cosas quedaron claras con la existencia de deudas derivadas de Sentencias del Juzgado de Lo Social, Costes de Abogados, deudas inspección de trabajo,...eso son datos objetivos., así como que la empresa TADO está participada por una Consejera, creo que la pelota está en el tejado del P.P., que tiene que plantearse si es decente que una Consejera que es deudora debe estar aquí, Uds deben resolver.

Sandra. Cuando una Mancomunidad o una Comarca contrata con empresas con las que tiene responsabilidad solidaria, no debería estar mas atenta a los problemas que surjan. Nos puede pasar con todas las empresas que contratemos.

El Presidente responde, que las obligaciones son del contratista y la culpa es de quien no cumple.

Sandra dice , que si que hay un culpable porque no ha pagado, pero hasta que punto se va a regular para evitar que vuelva a pasar.

El Presidente dice que si alguno se lee los pliegos verá como se establecen seguimiento y controles en los mismos.

Interviene el Sr. Mateo para decir que la Mancomunidad hasta que no hubo sentencia presumió la inocencia de la empresa, y si que hubo reuniones con motivo de la inspección de trabajo, cuando surge el problema es cuando se plantea la rescisión del contrato.

José R. Gombau dice que le parece importante la preocupación del P.P, por el dinero, pero que le hubiera gustado que en el Pleno anterior cuando se trajo el informe de la Comisión Jurídica Asesora se hubiera por unanimidad y no con 6 abstenciones del P.P.

Sandra dice : nuestra preocupación es sincera y nuestro punto de vista es diferente.

Sin mas asuntos que tratar y de orden del Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente